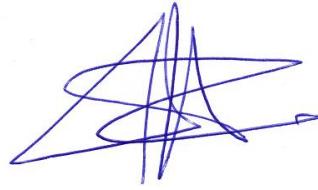




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Centro de Estudios, Creación y Documentación de las Artes
II.- La identificación del documento:	CECDA ACTA OECT 26 SEP. 2025 VP.
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Datos Personales: nombres de personas. Hoja 2
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento legal en el artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	37/2025
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Centro de estudios, Creación y Documentación de las Artes**

**ACTA 062
Órgano Equivalente a Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las doce horas del día viernes veintiseis de septiembre del año dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Ahtziri Eréndira Molina Roldán, encargada de la Coordinación; Carlos Antonio Gutiérrez Bracho, consejero universitario; Claudia Morales Carbajal, suplente consejero universitario; Rubén Bernardo Morante López, vocal, Lic. Emilia Verónica Herrera García, secretaria de Actas, y la Mtra. Rosa Aurora Márquez Galicia, Cobsejera Alumna; todos miembros del Órgano Equivalente a Consejo Técnico del Centro de Estudios, Creación y Documentación de las Artes, reunidos de manera presencial, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha veintidós de septiembre del presente año, suscrita por la Dra. Molina, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Orden del día:

1. Registro de presentes y declaración de quórum.
2. Revisión de Planeación del Trabajo Académico 2025-2026 de cada investigador del CECDA.
3. Evaluación del desempeño docente y académico.
4. Revisión de solicitudes de comisión académica de estudiantes y académicos.
5. Asuntos generales.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Se registra la asistencia con 6 personas de 6 que integran este Órgano, por lo que se confirma que hay quórum dando por iniciada la sesión. Se acuerda no grabar la reunión.

SEGUNDO. La Dra. Molina ingresa a la plataforma de la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa, apartado de Evaluación Académica para realizar la revisión de los Planes de Trabajo Académico (PlaTA) de cada uno de los investigadores, correspondiente al período agosto 2025- julio 2026. Una vez que los integrantes de esta reunión se registraron para el acceso al sistema, se realiza la revisión en las categorías de Docencia, Generación y Aplicación del Conocimiento, Gestión Académica y participación en Cuerpos colegiados, y Tutorías de los siguientes investigadores: Elzbieta Danuta Fediuk Walzewska, EMIL Awad Abed, Ahtziri Eréndira Molina Roldán, Carlos



**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Centro de estudios, Creación y Documentación de las Artes**

**ACTA 062
Órgano Equivalente a Consejo Técnico**

Antonio Gutiérrez Bracho, Claudia Morales Carbajal, Rubén Bernardo Morante López, Hams Per Anderson Uusberg y Emilia Verónica Herrera García, encontrando que todos consideran el cumplimiento en cada uno de los rubros mencionados, además de que las actividades planteadas abonaran al cumplimiento de metas del PLADEA del CECDA; por lo que se avalan los planes de los académicos antes mencionados, con pequeñas sugerencias de corrección sobre todo de redacción.-----

TERCERO. La Dra. Molina continúa en la plataforma de evaluación Académica de la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa para realizar la Evaluación del Desempeño Académico correspondiente al período febrero-julio del 2025 de los académicos de este Centro, se procedió a evaluar a los siguientes académicos: Emil Awad Abed, Elzbieta Fediuk Walzcewska, Hans Per Anderson Uusberg, Carlos Antonio Gutiérrez Bracho, Claudia Morales Carbajal, Rubén Bernardo Morante López, Ahtziri Eréndira Molina Roldán y Emilia Verónica Herrera García. Se evaluaron las categorías 1.- Funciones académicas, 2. Contribución al desarrollo de la entidad académica y 3. Obligaciones del personal académico. Todo ello en las dimensiones: integración de funciones académicas, proyección del trabajo académico, colaboración en el desarrollo de la entidad y cumplimiento de obligaciones así como su correspondencia con el PLADEA de nuestra dependencia, encontrando en todos los casos cumplimiento en los logros y aportaciones al trabajo colectivo.-----

CUARTO.- Revisión de solicitudes de comisión de estudiantes y académicos. La Dra. Molina da lectura a la solicitud de la estudiante N1-ELIMINADO 167 quien solicita apoyo y autorización para asistir a la "Marcha por el aborto legal, seguro y gratuito"; que se llevará a cabo en la ciudad de México el próximo 28 de septiembre. Justifica su solicitud argumentando que el objetivo es ampliar y poner en práctica la metodología para su investigación en desarrollo como estudiante de doctorado. Cuenta con el visto bueno de su tutora, Dra. Natalia Calderón. Solicita la cantidad de \$ 1,471.00 que serán utilizados para gastos de transportación. Los presentes analizan la solicitud y acuerdan autorizar la comisión por los días 27 al 29 (considerando traslados), así como el apoyo por la cantidad solicitada, mismo que deberá ser comprobado debidamente por la solicitante.-----

En otra solicitud la Dra. Molina comenta que el Dr. Carlos Antonio Gutiérrez Bracho solicita autorización para aceptar la invitación realizada por la Dirección General de Radio Educación de fecha 22 de septiembre, para que participe impartiendo una Master Class en el marco de la XV Bienal Internacional de Radio, estando programado para participar el día jueves 9 de octubre, de 12 a 14:00 horas. No solicita apoyo para gastos, solo comisión para ausentarse los días 8 y 9 de octubre, comentando que no dejará ninguna



**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Centro de estudios, Creación y Documentación de las Artes**

**ACTA 062
Órgano Equivalente a Consejo Técnico**

clase sin cubrir. Los presentes avalan la comisión del Dr. Gutiérrez, ya que todo ello abona para el logro de metas del PLADEA del CECDA, autorizando su comisión por los días 8 y 9 de octubre del presente año.-----

En otra solicitud, la Dra. Molina expone que el Dr. Morante solicita autorización para viajar a la ciudad de Orizaba para concluir el apropiado registro del siniestro del Museo de Geografía de Orizaba MUSGO, ya que el Júridico de nuestra Universidad solicita ajustes en el acta de denuncia del suceso. Solicitud permiso para los días 9 y 10 de octubre, y no solicita apoyo económico. Los presentes analizan la solicitud y se concluye la importancia de dar por terminado este tema cumpliendo con todos los requisitos legales de nuestra institución, por lo que se avala la comisión en las fechas solicitadas.-----

QUINTO.- Asuntos generales.- No se trataron asuntos generales.-----

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión a las trece horas con cincuenta minutos del día a la fecha, firmando las personas que en ella intervinieron.-----

Dra. Ahtziri Eréndira Molina Roldán
Encargada de la Coordinación

Dr. Carlos A. Gutierrez Bracho
Consejero Universitario

Dr. Rubén Bernardo Morante López

Dra. Claudia Morales Carbajal

Lic. Emilia-Verónica Herrera García
Secretaria de Actas

Mtra. Rosa Aurora Márquez Galicia
Consejera Alumna

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO datos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con 72

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."